JUNTA ARBITRAL DE CONSUM DE LA COMUNITAT VALENCIANA

GENERALITAT VALENCIANA

ADHESIÓN AL SISTEMA DE ARBITRAJE CON LIMITACIONES.

CIF:	FECHA CONVENIO:
A33543547	06/08/2021
TOTAL ENERGIES MERCADO EXPAÑA SAU	
MARCA: TOTALENERGIES MERCADO ESPAÑA	

JUNTAS ARBITRALES A LAS QUE ESTÁ ADHERIDA		TIPO DE ARBITRAJE	
Autonómica	√	En derecho	√

LIMITACIONES

MATERIAS A CONOCER EN ARBITRAJE

Venta de energías gas y electricidad, de servicios energéticos y de servicios no regulados de revisión y mantenimiento de instalaciones, aparatos y equipos.

MATERIAS EXCLUIDAS POR CONVENIO ARBITRAL

Aquellos asuntos cuya responsabilidad corresponde a las empresas distribuidoras de energía, como son altas y bajas de puntos de suministros, revisión e inspección periódica de instalaciones, conducción de la energía y calidad e interrupción del suministro, lectura y calibrado de equipos de medida, así como cualesquiera otras correspondientes a la actividad desarrollada por las empresas distribuidoras de energía.

PROCEDIMENTALES/OTRAS

La tramitación se hará preferentemente mediante arbitraje de consumo electrónico; en su defecto la tramitación no exigirá la presencia física, sino que la audiencia se efectuará por escrito o por medios electrónicos.
Previamente al arbitraje, la reclamación ha de ser presentada ante el servicio de atención al cliente de TOTALENERGIES, con al menos treinta (30) días naturales de antelación a la fecha de presentación de dicha solicitud de arbitraje.